

Atención miembros de MassHealth con discapacidades



Debes renovar tu cobertura este año. MassHealth quiere ayudarte a ti y a tu familia a mantener su cobertura. **Sigue los siguientes tres pasos para renovar tu cobertura:**

-  **1. Actualiza tu información**  **2. Revisa tu correo**  **3. Responde a MassHealth**

¿Qué sucede si recibo SSI?

Si recibes un beneficio de Ingreso de Seguro Suplementario (SSI) de la Administración del Seguro Social, mantendrás automáticamente tu cobertura de MassHealth. Esto no va a cambiar. No te enviaremos por correo un formulario de renovación.

¿Tendré que renovar mi prueba de discapacidad?

Si necesitas actualizar tu prueba de discapacidad, MassHealth te enviará la información por correo.

¿Qué pasa si me mudé recientemente?

MassHealth enviará tu información por correo a la dirección que tiene registrada. ¡Asegúrate de actualizar tu información!

¿Necesitas asistencia?

- Llama al servicio de atención al cliente de MassHealth: Voz [800-841-2900] o TDD/TTY: 711.
- Solicita formularios de renovación en letra grande o braille llamando al servicio de atención al cliente de MassHealth.
- Solicita ayuda del defensor del pueblo de MassHealth en ADAaccomodations@state.ma.us; Voz: 617-847-3468, TTY: 617-847-3788.
- Realiza una cita presencial en el Centro de Inscripciones de MassHealth, que ofrece interpretación remota por video (VRI) a pedido y dispositivos de asistencia auditiva (ALD).

- Si necesitas ayuda de un familiar o amigo para completar tu renovación,** puedes completar y firmar el formulario de Permiso para compartir información (PSI) o Designación de representante autorizado (ARD).
- Estos formularios nos permiten compartir tu información de elegibilidad con las personas que figuran en el formulario ("designado").
 - Si llenaste un PSI hace más de 12 meses, deberás completar uno nuevo.

**Actúa ahora.
Mantén tu
cobertura.**



masshealthrenew.org

